



COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, INTERCEDAN A FAVOR DE LA ESCUELA NARCISO RAMOS GALICIA, EVITANDO QUE SIGA SIENDO AFECTADA EN SUS INSTALACIONES.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 39 numeral 1, 40 numeral 3, y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión del Distrito Federal sometemos a consideración de esta H. Asamblea el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada el 10 de noviembre de 2005, el diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó, ante el pleno de la H. Cámara de Diputados, una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y a la Jefa Delegacional de Tláhuac, intercedan a favor de la Escuela Primaria Narciso Ramos Galicia, evitando que siga siendo afectada en sus instalaciones.

2. Ese mismo día, la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión del Distrito Federal de la Honorable Cámara de Diputados.

3. En su proposición, el Dip. Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, señala:

a) Que la Delegación Tláhuac se encuentra integrada por siete pueblos de origen prehispánico, y la presencia de las órdenes religiosas en la zona dejó una profunda huella de labor de evangelización. Actualmente una de las formas de organización tradicional que destacan en la región son las mayordomías de las fiestas patronales, entre las que se encuentran la del "Culto a los fieles difuntos", la "Fiesta de las Luces y Música" el "Carnaval de Comparsas" en San Francisco Tlaltenco y la "Feria Regional de Tláhuac" en Zapotitlán.

b) Que esta última se ha convertido en una ocasión para justificar el vandalismo en contra de la escuela primaria "Narciso Ramos Galicia", pues los responsables de la feria afectan sus instalaciones colgando pesadas mantas de la malla que protege a la escuela, dañando sus paredes y afectando las instalaciones eléctricas al colgarse de estas de forma irregular y afectando el libre acceso a la escuela.



COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, INTERCEDAN A FAVOR DE LA ESCUELA NARCISO RAMOS GALICIA, EVITANDO QUE SIGA SIENDO AFECTADA EN SUS INSTALACIONES.

c) Que el origen primario de las fiestas y ferias era crear una derrama económica en la zona festejando al santo patrono del lugar, pero ahora tal parece que dicha derrama al último lugar que llega es a sus habitantes.

d) Que se abrió un expediente ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que a la fecha de la presentación del Punto de Acuerdo no había sido resuelto.

II. Consideraciones

Primero.- En la Delegación Tláhuac como en otras demarcaciones del Distrito Federal, las fiestas patronales tienen un significado cultural muy importante y son de gran trascendencia en la vida comunitaria y tradicional de sus habitantes.

Segundo.- Esta Comisión no conoce qué gestiones se han realizado ante la autoridad competente, que en principio es la propia Delegación Tláhuac, ni si se ha requerido la intervención de alguna otra autoridad para resguardar el orden público durante la realización de la festividad mencionada, por lo tanto, no cuenta con elementos que justifiquen la intervención solicitada por el Diputado proponente para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y a la Jefa Delegacional de Tláhuac sobre los daños y molestias que podría estar ocasionando la "Feria Regional de Tláhuac" en un plantel escolar, y.

Tercero.- Esta Comisión del Distrito Federal es legalmente competente para conocer del presente asunto, conforme a lo dispuesto por los artículos 39 numeral 1, 40 numeral 3 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Con base en los antecedentes y consideraciones señaladas, las y los legisladores integrantes de la Comisión del Distrito Federal nos permitimos poner a consideración de esta H. Asamblea el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Dado que no se cuenta con elementos suficientes para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y la Delegación Tláhuac respecto de daños que podría estar ocasionando la "Feria Regional de Tláhuac" en la escuela primaria "Narciso Ramos Galicia", esta Comisión determina remitir íntegramente la Proposición presentada



COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, INTERCEDAN A FAVOR DE LA ESCUELA NARCISO RAMOS GALICIA, EVITANDO QUE SIGA SIENDO AFECTADA EN SUS INSTALACIONES.

por el Dip. Jorge Triana Tena a la Delegación Tláhuac, solicitándole investigue la situación narrada por el legislador y tome las medidas conducentes que de ella se desprendan, con el fin de garantizar el orden público en la zona.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 14 días del mes de febrero de 2008.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión del Distrito Federal de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

NOMBRE

FIRMA

Dip. Claudia Cruz

Dip. José A. Suárez del Real

Dip. Christian Luján N.

Dip. Victorio Montalvo

Dip. Valentina Bares P.

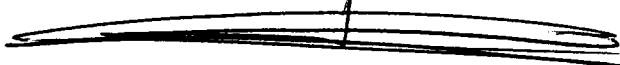
Dip. Gabriela González M.

Dip. Alejandro Sánchez D.

Dip. Arcusado Barreiro Pérez

Dip. Lourdes Piñones Casula

Dip. Roxana Denegre Vaughn R





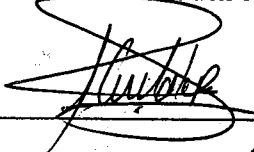
COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, INTERCEDAN A FAVOR DE LA ESCUELA NARCISO RAMOS GALICIA, EVITANDO QUE SIGA SIENDO AFECTADA EN SUS INSTALACIONES.

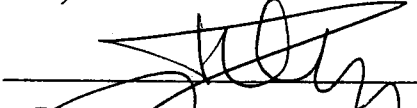
NOMBRE

FIRMA

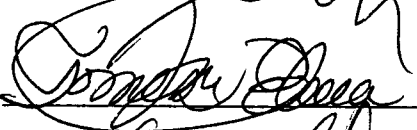
DIP. GUADALUPE S. FLORES SALAZAR

 X

DOM ALICIA MARTINEZ VALEO

 X

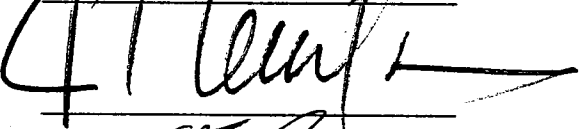
Dep. Ma. Elena Gomez B

 X

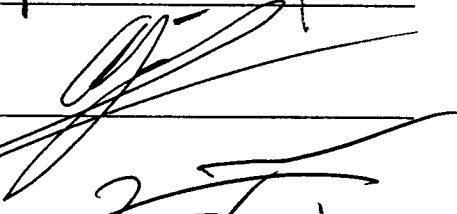
Zaul Cervantes Andrade



Eduardo Sánchez



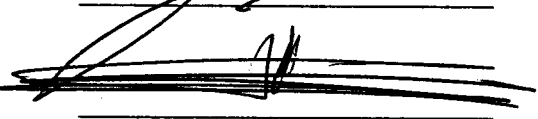
Obdolio Aisa May



Gerardo Villanueva



EDGAR OLIVERA HIGUERA





COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, INTERCEDAN A FAVOR DE LA ESCUELA NARCISO RAMOS GALICIA, EVITANDO QUE SIGA SIENDO AFECTADA EN SUS INSTALACIONES.

NOMBRE

FIRMA

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____



COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, REMITA A LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA "TORRE BICENTENARIO", ASIMISMO SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE DEL PEDREGAL NÚMERO 24 COLONIA MOLINO DEL REY EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 39 numeral 1, 40 numeral 3, y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión del Distrito Federal sometemos a consideración de esta H. Asamblea el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

I. Antecedentes

1. Con fecha 8 de agosto del 2007, el Diputado Cruz Pérez Cuellar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó ante el seno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, una Proposición con Punto de Acuerdo de urgente u obvia resolución por el que se solicita respetuosamente al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, remita a la Comisión del Distrito Federal de este órgano legislativo un informe pormenorizado sobre el proyecto de construcción de la "Torre Bicentenario", asimismo se solicita a la Dirección de Arquitectura del Instituto Nacional de Bellas Artes un informe pormenorizado respecto a la situación actual del inmueble ubicado en calle del Pedregal número 24 colonia Molino del Rey en la Delegación Miguel Hidalgo.

2. Ese mismo día, la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión del Distrito Federal de la Honorable Cámara de Diputados.

3. En su proposición, el Diputado Cruz Pérez Cuellar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, señala:

a) Que durante el mes de julio del 2007, el Gobierno del Distrito Federal anunció el proyecto de construcción denominado "Torre Bicentenario", edificio de 300 metros de altura, con 70 pisos, ubicado en la calle del Pedregal número 24, colonia Molino del Rey, en la Delegación Miguel Hidalgo, a espaldas de la Fuente de Petróleos Mexicanos, y que se proyecta se inaugure el próximo 16 de septiembre del año 2010, como parte de la celebración de los 200 años de la Independencia de México.